

DECRETO : N° 545B
COIHUECO, 25 SET. 2012

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6,122 de fecha 14/12/2011, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ord. N° 63 de fecha 25/09/2012, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 24/09/2012, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2012.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2012 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítemes y Asignaciones, que se indican:

(en m\$)

IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
05 03 006 001	Atención Primaria Ley N° 19,378, Art. 49	3.400	
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	13.000	
08 01 001	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	11.300	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS		27.700	-
INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS		27.700	

(en m\$)

IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
21 01 003 002 003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo	3.000	
21 01 004 005	Trabajos Extraordinarios	3.000	
21 01 005 001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		1.100
21 02 001 001	Sueldos Base	4.700	
21 02 001 004 002	Asignación Zona	700	
21 02 001 009 007	Asignación Especial Transitoria	6.000	
21 02 001 014 001	Asignación Unica, Art. 4, Ley 18.717	300	
21 02 001 027 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles	900	
21 02 001 042 001	Asignación de Atención Primaria Salud	4.700	
21 02 003 002 003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo	7.000	
21 02 004 005	Trabajos Extraordinarios	1.000	
21 02 005 001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.100	
21 03 001	Honorarios a Suma Alzadas - Personas Naturales		15.000
22 01 001	Para Personas		500
22 03 001	Para vehiculos	8.900	
22 04 005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	3.000	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS		44.300	16.600
INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS		27.700	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
AJV/GML/LS/CMC/rmc


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco